

OBRA: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMELLONES TALES COMO: BANQUETAS, GUARNICIONES, VEGETACIÓN, ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PASOS PEATONALES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

TRABAJOS POR EJECUTAR

I GENERALIDADES

Los trabajos consisten en la rehabilitación del corredor BRT, complementando cambios o modificaciones, así como trabajos faltantes situado en la Ciudad Juárez, Coordinada Inicial tramo 1: Latitud: 31°38'11.35"N, Longitud: 106°26'18.44"O; C. Final: Latitud: 31°41'25.58"N; Longitud: 106°22'49.45"O. Tramo 2 inicial : Latitud: 31°44'19.07"N; Longitud: 106°25'59.42"O; C. Final: Latitud: 31°44'20.60"N, Longitud: 106°28'53.74"O. Tramo 3 inicial: Latitud 31°43'27.73"N; Longitud: 106°25'28.11"O; C. Final: Latitud: 31°42'14.11"N, Longitud: 106°24'8.06"O

Se busca complementar para subsanar el tema de accesibilidad, así como problemática vial, dentro de los trabajos a considerar se incluyen: Retornos, instalación de boyas metálicas, banquetas nuevas, semaforización, señalética horizontal (pinturas para carriles, flechas y pasos peatonales) demolición, retiro de anuncios existente y construcción de carriles confinados.

El licitante deberá considerar en la elaboración de los análisis de costos indirectos, la adquisición de una póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros por un monto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con el fin de solventar cualquier tipo de accidente ocasionado a los usuarios de esta vía durante la construcción de la obra, además de considerar los trámites, permisos y servicios profesionales necesarios para la ejecución de la obra ante las dependencias correspondientes.

Para establecer las condiciones adecuadas de seguridad e higiene de los trabajadores empleados para la ejecución de esta obra, la empresa contratista deberá considerar las recomendaciones de la Norma 031-STPS-2011, específicamente relacionadas con servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo

II SEÑALAMIENTO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS

Previamente al inicio de cualquier tipo de trabajo que se vaya a ejecutar en la Obra, el Contratista electo estará obligado a colocar a satisfacción de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) y de acuerdo con las disposiciones de seguridad el señalamiento de obra necesario para las acciones a realizar en la inteligencia de que **no se le autorizará el inicio de los trabajos hasta que hayan sido colocadas las señales y dispositivos de protección en la forma y condiciones indicadas.**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN No. SCOP-LPN-063-2023

OBRA: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMELLONES TALES COMO: BANQUETAS, GUARNICIONES, VEGETACIÓN, ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PASOS PEATONALES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

III PRELIMINARES

Serán ejecutados por el contratista, para lo cual la DOP le proporcionará los antecedentes de propiedad del terreno o terrenos de que se trate, así como los planos correspondientes debidamente acotados.

Los trabajos preliminares están conformados por el retiro de elementos constructivos, será la DOP quien fije el destino del cascajo o material producto de las demoliciones de concreto, señalando los lugares en que deberá depositarse.

Todos los materiales provenientes de las demoliciones y/o desmantelamiento serán propiedad de la DOP, salvo que se haya acordado expresamente lo contrario.

IV OBRA CIVIL

Firmes de concreto.

Capa de concreto, simple o reforzado que proporciona una superficie de apoyo rígida, uniforme y nivelada, al material de recubrimiento del piso.

Si los firmes se construyen sobre terreno natural o relleno, sus características de resistencia y rigidez, estarán dadas por el proyecto y/o por la DOP. Para el caso de superficies sujetas a esfuerzos térmicos considerables, deberá tomarse en cuenta su extensión, con objeto de prever tanto el armado como número y tipo de juntas de dilatación que se requieran.

Banquetas de concreto.

Capa de concreto, simple o reforzado, $f_c=150.0$ kg/cm². de 10 cm de espesor, que proporciona una superficie de apoyo rígida, uniforme y nivelada, al material de recubrimiento del piso.

Guarniciones de concreto.

elementos constructivos que tienen por objeto delimitar las áreas de tránsito, ya sea de diferentes vehículos o de peatones y vehículos.

Existen fundamentalmente dos tipos:

- a) Las coladas en el lugar.
- b) Las precoladas.

V TERRACERIA

Excavaciones. las operaciones necesarias para extraer, y si es preciso, remover previamente parte de un terreno. Cuando en una excavación se encuentren mezclados materiales a), b) y c), estos se clasificarán en función de la proporción en la que intervengan, debiendo observarse al respecto lo siguiente:

OBRA: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMELLONES TALES COMO: BANQUETAS, GUARNICIONES, VEGETACIÓN, ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PASOS PEATONALES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

- 1) Para clasificar un material se tomará en cuenta la dificultad que haya presentado para su extracción, asimilándolo al que corresponda de los materiales a), b) o c).
- 2) Siempre se mencionarán los tres tipos de materiales antes citados para determinar claramente de cuál se trata y en qué proporción interviene.

Rellenos y compactación.

los rellenos pueden ser a volteo (sin compactar) o compactados.

Se entiende por compactación la operación necesaria para lograr una reducción de volumen de los espacios entre las partículas sólidas de un material con el objeto de aumentar su peso volumétrico y su capacidad de carga.

Acarreos, acarreo libre y sobre acarreo.

a) Acarreo. Para los efectos de estas especificaciones, el acarreo es el producto de la distancia de transporte por el volumen del material acarreado y es la suma del acarreo libre más el sobre acarreo. La unidad para acarreos será el m^3 -Km, cuando el medio de transporte sea camión o motoescrepa y el m^3 -Est. Cuando el medio de transporte sea carretilla, parihuela, tarima o tractor.

Se utilizará como medio de transporte parihuela, tarima o tractor hasta cinco estaciones. Para distancias mayores el acarreo se efectuará en camión.

b) Acarreo libre. Es aquel cuyo costo se encuentra incluido en los precios unitarios de los conceptos de trabajo que así lo consideren y en consecuencia no es motivo de pago por separado.

Cuando el acarreo sea ejecutado con camión o motoescrepa, la distancia de acarreo libre será de 1 km; cuando el acarreo sea ejecutado con carretilla, parihuela, tarima o tractor, o bien cuando las excavaciones se ejecuten con draga o pala, la distancia de acarreo libre será de una estación de 20 m, ambos medios por la ruta accesible más corta desde el centro de gravedad del depósito hasta el centro de gravedad del volumen excavado.

c) Sobre acarreo. Es aquel que se lleva a cabo a una distancia excedente a la fijada por el acarreo libre.

d) Distancia de acarreo. Es la longitud de la ruta accesible más corta que haya entre los centros de gravedad de volumen por acarrear y el del área del lugar de depósito.

Se realizarán limpiezas especiales, además de las ya conformadas por cada uno de los conceptos como es la limpieza y retiro de los materiales sobrantes o de desperdicios al lugar, limpieza gruesa y fina de los trabajos hasta el momento de su entrega serán responsabilidad del contratista. El contratista queda obligado a realizar, absorber el costo y conservar cualquier camino de acceso o de circulación interior que sea necesario durante la ejecución y hasta el término y entrega de los trabajos bajo su contrato. Así mismo es el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con sus obligaciones y asumirá los riesgos de las obras que realice hasta su entrega física a la residencia de obra de la SCOP.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN No. SCOP-LPN-063-2023

OBRA: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMELLONES TALES COMO: BANQUETAS, GUARNICIONES, VEGETACIÓN, ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PASOS PEATONALES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

- a) Se contemplan como limpiezas especiales, la limpieza de superficies con jabón y agua
- b) Se incluirán dentro de acabados los accesorios sanitarios tales como: espejos, porta rollo, suministrador de toallas de papel.

VI CIMBRAS, ACERO DE REFUERZO Y CONCRETOS

Concreto hidráulico. Producto resultante de la mezcla y combinación de cemento, agua y agregados pétreos, dosificados adecuadamente.

VII ACABADOS

Pintura.

La pintura es un tratamiento que se aplica sobre las superficies de acabados para protección, limpieza y decoración de los elementos. Recubrimiento de pintura acrílica en exteriores, sobre superficies de concreto o aplanado de cemento y/o cal hidratada. Se usarán exclusivamente las calidades y marcas de pintura indicadas por la DOP.

Se incluirán dentro de acabados los accesorios tales como: señalética, rotulados, etc. Acabados de señalética corporativa, indicativa e informativas.

Se realizarán limpiezas especiales, además de las ya conformadas por cada uno de los conceptos como es la limpieza y retiro de los materiales sobrantes o de desperdicios al lugar, limpieza gruesa y fina de los trabajos hasta el momento de su entrega serán responsabilidad del contratista. El contratista queda obligado a realizar, absorber el costo y conservar cualquier camino de acceso o de circulación interior que sea necesario durante la ejecución y hasta el término y entrega de los trabajos bajo su contrato. Así mismo es el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con sus obligaciones y asumirá los riesgos de las obras que realice hasta su entrega física a la residencia de obra de la SCOP.

IX INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Los trabajos relativos a las instalaciones eléctricas, de intercomunicación, sonido y teléfonos, deberán sujetarse a la norma de instalaciones eléctricas **NOM-001-SEDE-2012** y recomendaciones de conveniencia establecidos en el reglamento de obras e instalaciones eléctricas de la ley de la industria eléctrica en vigor.

Se realizará la instalación complementaria, cableado y tubería, centro de carga con sus interruptores termomagnéticos, registro de fibra de vidrio, semáforos y controlador, incluyendo las excavaciones necesarias sobre el complejo existente sin que esto afecte el funcionamiento general. Todos los materiales con que se ejecuten estas instalaciones serán nuevos, de 1ª calidad y conforme a norma.



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN No. SCOP-LPN-063-2023

OBRA: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CAMELONES TALES COMO: BANQUETAS, GUARNICIONES, VEGETACIÓN, ILUMINACIÓN ARTÍSTICA, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y PASOS PEATONALES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

Los trabajos incluidos en este proyecto incluyen: retiro de semáforos existentes y colocación de los nuevos semáforos tipo A, B C, D con todas las especificaciones de cada uno de ellos, así como la carcasa tipo G, alimentación e instalación de intercomunicación.

Los trabajos relativos a las instalaciones eléctricas deberán sujetarse a los requisitos mínimos de observación obligatoria y recomendaciones de conveniencia establecidos en el reglamento de obras e instalaciones eléctricas de la ley de la industria eléctrica en vigor **NOM-001-SEDE-2012**.

XVI PROGRAMA

Para la ejecución de la obra el Contratista tomará en cuenta que para erogar la asignación total deberá programar la ejecución de los trabajos a realizar en el plazo marcado y plasmar dicho programa en las Formas: ECO-03 (Programa y montos mensuales de obra) y ECO-04 (Resumen del programa y montos mensuales de obra), una vez iniciados los trabajos, la empresa no podrá mover la maquinaria fuera de la zona de la obra.

XVII MODIFICACIONES AL PROGRAMA

Particularmente en lo que respecta a los retrasos motivados **por condiciones climatológicas**, solamente procederá la revisión y en su caso adecuación al programa de trabajo cuando efectivamente cause retraso justificable en la obra, a juicio de la SCOP, debiendo presentar el contratista la solicitud por escrito para su revisión, anexando los documentos de soporte.

XVIII LIMPIEZA GENERAL DENTRO DE LA OBRA

El contratista deberá considerar, que durante la ejecución de los trabajos deberá mantener la limpieza general de la obra, de sus partes y de las zonas adyacentes de trabajo.

La correcta ejecución y buena presentación son requisitos indispensables para que la Secretaría acepte los trabajos debiendo realizar; la limpieza de las partes de la obra y de las zonas adyacentes a la misma, aclarando, que en caso de hacer caso omiso a la ejecución de esta limpieza y presentación de la obra, esta Secretaría retendrá el **diez por ciento (10%)** del pago de los volúmenes en los conceptos generados para estimación en todas las etapas subsecuentes a la etapa en construcción en la que se realice la falta de limpieza y hasta que se dé cumplimiento. De persistir la falta de limpieza en la obra, no importará, a juicio de la Secretaría, la dimensión, el lugar o el grado de esta falta, y se retendrá, durante la ejecución de la obra el porcentaje mencionado mientras se siga haciendo caso omiso a esta instrucción.

Se regresará lo retenido hasta entonces se dé cumplimiento a esta Especificación.



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

